



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº **5678**

BUENOS AIRES, 28 SEP 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-20969/11-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma DOMINGUEZ S.A., solicita nuevos envases primarios para la especialidad medicinal denominada 5-ASA 400 / MESALAZINA (SUPOSITARIOS), Certificado nº 40.133.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) nº 853/89 sobre cambio de envases.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y nº 425/10.

5



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5 6 7 8**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DOMINGUEZ S.A., para la especialidad medicinal denominada 5-ASA 400 / MESALAZINA (SUPOSITARIOS), los nuevos envases primarios de FOLIA DE ALU CON CAPA DE PEBD y FOLIA DE PVC CON CAPA DE PEBD.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 40.133 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-20969/11-7

DISPOSICIÓN N°

5 6 7 8


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



